



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

1232

Decreto Alcaldicio N° _____./

CASTRO, 11 de Septiembre de 2019

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de los lagos, la sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar capacitaciones y establecer unidades demostrativas para los usuarios del programa desarrollo territorial indígena de la isla Quehui de la comuna de Castro.

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORIZARSE El contrato de prestación de servicios de fecha 11/09/2019, suscrita entre este municipio y doña **LUCILA ALBIZU VALENZUELA**, RUT N° 15.296.231-2.

El gasto se imputara a la cuenta extrapresupuestaria 2140548001002 del Programa Desarrollo Territorial Indígena de la Comuna de Castro



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEV/DMV/AVH/jom

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.